

BOLETÍN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEÓN.

GOBIERNO ECLESIAÍSTICO DE LA DIÓCESIS DE LEÓN.

SEDE VACANTE.

CIRCULAR.

Es deber muy principal de los Prelados de la Iglesia Católica, velar con pastoral solicitud por la pureza é integridad de la fé y de la moral de Nuestro Señor Jesucristo y en consecuencia, de rechazar y de condenar las falsas enseñanzas de los enemigos de la verdad. Esta importantísima obligación se ha hecho más urgente y apremiante en nuestros calamitosos tiempos cuando la publicación de libros, folletos y periódicos que ven la luz todos los dias constituye un gravísimo y constante peligro para la fé y las costumbres del pueblo católico.

Es cosa que aflige hondamente el alma el considerar la profusión con que circulan y son leídos por toda suerte de personas periódicos en los cuales se contienen habitualmente doctrinas falsas, erróneas y heréticas, donde se denigra al Clero y á los institutos religiosos, y se enseñan máximas subversivas que conducen al desprestigio del principio de Autoridad y relajan la moral y las costumbres públicas. Por esto los Obispos se ven en el imprescindible deber de dar la voz de alerta y precaver á los pueblos encomendados á su solicitud contra las publi-

caciones perniciosas á fin de que los fieles no sean víctimas de la seducción y sufran la ruina espiritual de sus almas naufragando en la fé de Nuestro Señor Jesucristo.

Nuestro venerable Metropolitano acaba de cumplir con tan sagrada obligación en su pastoral Decreto de 18 del corriente publicado en el *Boletín* de la Archidiócesis, correspondiente al 21, en el cual condena un periódico que se publica en la nobilísima y religiosa Ciudad de Burgos, cuya Pastoral creemos de nuestro deber comunicar á nuestros Diocesanos y es como sigue:

ARZOBISPADO DE BURGOS.

A NUESTROS AMADOS DIOCESANOS.

Cuando Nos encargamos del gobierno de la Diócesis y os dirigimos por primera vez nuestra voz paternal, os recomendábamos la mayor vigilancia y el más exquisito cuidado en evitar las lecturas que pudiesen perjudicar á la integridad de vuestra fé y á la pureza de vuestras costumbres. Os dábamos estos avisos, porque sabido es con cuánta profusión circulan hoy los escritos perniciosos de todo género, y el empeño que hay de extenderlos por todas partes; pero no Nos podíamos persuadir de que en esta misma tierra clásica de catolicismo, en esta nobilísima Ciudad, se publicasen tales escritos y se hiciese propaganda del error. Era nuestro ánimo preservaros del mal que viniese de fuera sin poder creer que existiese Cátedra de irreligión en la católica Burgos.

Con honda pena vimos á los pocos dias que Nos habíamos equivocado: personas celosas é ilustradas llamaron nuestra atención sobre las doctrinas de un periódico de esta Ciudad titulado *El Progreso de Castilla*, y procuramos en cumplimiento de nuestro deber enterarnos por Nos mismo, leyendo el mencionado periódico. Inmenso fué nuestro dolor al cerciorarnos de los gravísimos errores y de los ataques contra la fé católica que contenían la mayor parte de los números, y el daño que podía ocasionar su lectura á algunos de nuestros diocesanos; y alarmada nuestra conciencia pastoral, formamos desde luego el propósito de señalaros el peligro para que le evitaseis. Mas antes quisimos emplear los medios paternales y suaves con los redactores del mencionado periódico, á quienes hicimos ver en conferencia particular las ofensas que inferían á la

Religión, y la obligación que nos imponía nuestro ministerio de prohibir á los fieles la lectura del *diario*, si no mudaban de rumbo y continuaban atacando nuestras sacrosantas creencias.

Como al poco tiempo de nuestra entrevista suspendió su publicación el periódico, no tomamos resolución alguna, y al aparecer con un nuevo título, queríamos abrigar la esperanza de que, concretándose al terreno político, respetaría las verdades religiosas que dichosamente profesan nuestros diocesanos. Esta esperanza duró muy poco, y el nuevo periódico titulado *La Voz del Orden Público*, no solo continuó el fatal camino iniciado por *El Progreso de Castilla*, sino que le ha excedido en las ofensas á la Religión, en el desprecio de la divina autoridad de la Iglesia Católica, y en groseras calumnias contra las instituciones más venerandas.

Viendo, pues, que nuestros paternales consejos y nuestros ruegos amistosos nada han conseguido, nuestra conciencia Nos obliga á levantar la voz y á obrar con energía, haciendo uso de la divina autoridad que no hemos recibido en vano, sino para edificación y consuelo de los buenos, y para cohibir y refrenar la osadía de los malos.

Hemos pasado los números de los citados periódicos á una Junta de sábios y prudentes Teólogos para que, examinada la colección, emitiese su dictámen y censura sobre las doctrinas de *El Progreso de Castilla* y *La Voz del Orden Público*, y muy especialmente sobre las del último; y los sábios censores han dado su dictámen afirmando unánimemente que el periódico titulado *El Progreso de Castilla*, que ha dejado de existir, y el que hoy se publica con el título de *La Voz del Orden Público* contienen muchas proposiciones respectivamente *falsas, escandalosas, injuriosas al Clero secular y Regular, blasfemas impías, heréticas, perniciosas y obscenas*.

Cumpliendo pues, con uno de los más estrechos deberes de nuestro ministerio apostólico que Nos compele á dar pastos saludables á nuestra amada grey y á señalarle los nocivos, y usando de la autoridad que de Dios Nuestro Señor hemos recibido, condenamos y reprobamos las doctrinas anticatólicas contenidas en los predichos periódicos; prohibimos gravísimamente á todos nuestros diocesanos la lectura de los mismos, y mandamos á los que conservasen algunos ejemplares en su poder, que los entreguen á sus Párrocos ó confesores.

Bien seguros estamos de la obediencia de nuestros amados diocesanos á este nuestro mandato; mas si, lo que Dios no permita, desoyese alguno nuestra voz paternal, y despues de esta prohibición continuase *La Voz del Orden Público* publicándose

en la forma anti-católica que hasta aquí; declaramos que no solo los directores y redactores del periódico, sino todos los que intervengan y cooperen á su publicación y circulación, y los suscritores, y cuantos compren ó reciban en sus casas ó lean el supradicho periódico, incurrirán en las penas fulminadas por la Iglesia contra los infractores de esta solemne prohibición.

Cumplido con hondo dolor de nuestra alma este deber, encargamos á todos nuestros fieles diocesanos que pidan al Señor la conversión de los que tan miserablemente ciegos se hallan, que no contentos con su propia perdición, intentan ocasionar la de los demás, esparciendo el error y haciendo á los pueblos doblemente desgraciados, en el tiempo y para la eternidad; pues la fé católica que quieren arrancar de las almas, no solo es necesaria para la felicidad eterna, sino que es el único consuelo en los males y desgracias de la vida presente.

Y para que esta ordenación llegue á conocimiento de todos nuestros diocesanos, se leerá en nuestra Santa Iglesia Catedral y en todas las demás de la Diócesis, el primer día festivo despues de su recibo.

De nuestro Palacio Arzobispal de Burgos á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres. =† SATURNINO, *Arzobispo de Burgos.* = Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor, *Lic. Gerardo Villota*, Secretario.

Aceptamos y hacemos nuestra en todas sus partes la preinserta Carta pastoral de nuestro amado y venerable Metropolitano y considerando que por hallarse esta Diócesis de León, limítrofe á la de Burgos y estar algunos pueblos y aun Arciprestazgos confinando con los de la Archidiócesis podrán tal vez circular ejemplares de los periódicos condenados en la repetida Pastoral, y deseando por nuestra parte cooperar á que el Decreto del venerable Metropolitano consiga los laudables fines que le han inspirado, haciendo uso de nuestra Autoridad ordinaria, venimos en condenar y condenamos las doctrinas anti-católicas contenidas en los periódicos «El Progreso de Castilla» y «La Voz del Orden Público»: prohibimos á nuestros Diocesanos la lectura de los mismos y mandamos

que todos los que tuvieran en su poder algún ejemplar los entreguen á los respectivos Párrocos ó confesores.


Con este triste motivo exhortamos encarecidamente á los Rvdos. Curas Párrocos y demás Sacerdotes que velen con especial solicitud para que no circulen en sus respectivas parroquias los periódicos que, aunque no estén condenados, *nominatim*, profesan un criterio anti-católico y tienden á destruir la fé y la moral de Nuestro Señor Jesucristo. Comprendemos que esta empresa tiene graves dificultades, pero abrigamos la esperanza de que no será infructuoso el celo que despleguemos en este importantísimo asunto.

Expliquemos á los pueblos la excelencia de la fé, la necesidad de conservarla íntegra para lograr nuestra salvación: cuán peligrosa es la lectura de periódicos que vierten doctrinas abiertamente erróneas, ó cuando menos fomentan la indiferencia religiosa, y entonces, no lo dudemos, muchos fieles comprenderán que no pueden en conciencia contribuir al sostenimiento y circulación de tales periódicos y se apartarán de su lectura.

León 30 de Diciembre de 1883. =DR. CAYETANO SENTÍS,
Vicario Capitular.

Para obtener de Dios Nuestro Señor el beneficio tan deseado de la lluvia, ordenamos que desde el recibo de la presente Circular y en todas las Misas cantadas ó rezadas que no lo impida la Rúbrica, digan todos los Sacerdotes la oración *ad petendam pluviam* despues de las de precepto.

León 31 de Diciembre de 1883. =DR. CAYETANO SENTÍS,
Vicario Capitular.



*LIMOSNA para el más augusto de los pobres de Cristo, Nuestro
amantísimo Padre León XIII.*

	Rs.	Cs.	
<i>Suma anterior.</i>	3.620	24	Algunos feligreses del mis- mo.
D. Maturino Valencia.	20		D. Sandalio de los Rios.. . . .
» Manuela Fernández.. . . .	2		» Pio Estébanez.. . . .
» Tomás Palmero.	1		» Leoncia Alonso.
» Vicente Hernández.	1		
» Eustaquia Enríquez.. . . .	8		Total.
» Mariano Ruíz.. . . .	4		3.787 24
El Párroco de Villar del Yermo.	10		

**Asociación de SUFRAGIOS MÚTUOS de Sacerdotes
de esta Diócesis.**

El día 5 de Diciembre último falleció D. Isidoro Sangrador, Párroco de Villafalé; y habiéndose hecho constar que estaba inscrito en la Asociación, y que había aplicado las Misas por los Socios difuntos, todos los congregados celebrarán por él una Misa, según reglamento.

**Agregación de la Congregación del Sagrado Corazón
de Jesús, establecida en la Real Colegiata de San Isi-
doro, á EL APOSTOLADO DE LA ORACIÓN.**

Sentimos que la abundancia de originales y la premura del tiempo no nos permitan describir con bastante extensión las solemnísimas funciones religiosas con que se ha celebrado esta Agregación, solicitada con laudable y perseverante afán por el M. I. Sr. Deán de la Catedral, Director de la expresada Con-

gregación. A la bien cortada pluma del mismo Sr. Ortíz debimos las importantísimas consideraciones sobre *El Apostolado de la Oración*, que habrán saboreado con mucho gusto los lectores de nuestro BOLETÍN.

El religioso pueblo Leonés acudió en masa al llamamiento y llenaba el espacioso templo en el cual no se había omitido medio alguno para el esplendor de aquellos cultos: especialmente llamaba la atención el precioso ornato de la capilla de Santo Martino, en la que estaba expuesto á la veneración de los fieles un magnífico cuadro del Corazón de Jesús.

Coincidía el fausto suceso con la saludable práctica, introducida por el último é inolvidable Prelado, de despedir al año que espira y de saludar al que empieza con reflexiones sobre la brevedad del tiempo que se nos concede para el negocio de nuestra salvación, al cual hemos de subordinar todos los demás. Así que, en ambos dias se veían los confesonarios rodeados de fieles, muy particularmente en la Colegiata y en la Catedral.

El lunes, día 31 de Diciembre, comenzó la función á las cinco de la tarde con solemne estación y el rosario: siguió la corona del Sagrado Corazón cantada, con el acto de desagravios y el Sermón que predicó el R. P. Saturnino Artajona, religioso capuchiuo, y se concluyó con el *Te-Deum* cantado.

Al día siguiente, primero de año, hubo por la mañana á las siete y media, Misa con comunión numerosísima de fieles de ambos sexos, habiendo celebrado el Santo Sacrificio el M. I. Sr. Gobernador del Obispado ante la devotísima imagen del DIVINO CORAZÓN. Por la tarde, los Ejercicios no fueron menos solemnes que en el día anterior; pero con la corona rezada y el canto del grandioso himno al *Corazón de Jesús* por Carreras, predicando á continuación el Sr. Deán Dr. D. Luis Felipe Ortíz.

Además de otras muchas gracias concedidas á estos ejercicios, los congregantes pudieron ganar una indulgencia *plenaria* especial comulgando, por ser el día de su agregacion á EL APOSTOLADO DE LA ORACIÓN.

La capilla de música con acompañamiento de órgano y de una brillante orquesta nada dejó que desear en los variados y bellísimos cánticos de estas funciones.

Ambos oradores estuvieron á gran altura al exponer en notabilísimas reflexiones el indicado objeto de tan solemnes cultos con verdadera elocuencia evangélica.

Concluiremos esta breve reseña felicitando cordialmente al celoso Director de la Congregación Dr. D. Luis Felipe Ortiz por los resultados satisfactorios de sus trabajos encaminados á excitar constantemente la piedad de los Leoneses, especialmente en extender la devoción de EL APOSTOLADO DE LA ORACIÓN. No dudamos que el digno Clero de esta Diócesis seguirá tan buen ejemplo en lo que se complacerá muchísimo el M. I. Sr. Gobernador de la misma.

La Circuncisión del Señor se celebró solemnemente en todas las Iglesias de esta ciudad: en muchas de ellas se cantaron alegres Pastorelas, propias de la festividad: en la Catedral fué orador el Dr. D. José Mazarrasa, Canónigo de la misma.